

FECHA:	HORA INICIO: 09:30	LUGAR/PLATAFORMA: MS Teams
31/05/2024	HORA TERMINO: 11:00	

TABLA DE CONTENIDOS

- 1. Bienvenida Andrés Pica, Jefe División de Cambio Climático, MMA.
- 2. **Presentación Anteproyecto Plan Sectorial de Adaptación en Salud** Daniela Bustamante / Julio Monreal, MINSAL.
- 3. **Presentación Anteproyecto Plan Sectorial de Mitigación en Salud -** Guido Martinez / Juan Pablo Compas, MINSAL.
- 4. **Anteproyecto del Reglamento del Artículo 6 del Acuerdo de París**, Cristina Figueroa, Departamento de Mitigación y Transparencia, División de Cambio Climático.

REGISTRO DE ASISTENCIA

- Alejandro Andres Valdes Leal, Ministerio de Salud
- Andrea Osses Vargas, DGA Ministerio de Obras Públicas.
- Andrés Tomás Pica Téllez, Ministerio del Medio Ambiente.
- Bárbara Salinas Trentini, Ministerio de Minería.
- Bruno Andres Campos Rubillo, Ministerio del Medio Ambiente.
- Bryan Contreras Aguayo, Ministerio del Medio Ambiente.
- Camila Campusano, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Camila Margarita Labarca Wyneken, Ministerio del Medio Ambiente.
- Carla Riveros Pérez, Ministerio del Medio Ambiente.
- Carlos Morales, Ministerio de Ciencia, tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Carolina Aguayo Maturana, CORFO.
- Paula Carrasco Molina, FAO Ministerio del Medio Ambiente.
- Claudia Villarroel, Dirección Meteorológica de Chile.
- Consuelo Morales Labarca, MINVU
- Cristina Andrea Figueroa Vargas, Ministerio del Medio Ambiente.
- Daniel Felipe Álvarez Latorre, Ministerio del Medio Ambiente.
- Daniel Rodrigo Vicente Pérez, Ministerio del Medio Ambiente.
- Daniela Bustamante, Ministerio de Salud.
- Elaine Gibbons Mac-Lean, Subsecretaría de Turismo.
- Elvira Andrea Figueroa Aldunce, Ministerio de Medio Ambiente.
- Emilie Rojas, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Evelyne Medel Vera, DGOP Ministerio de Obras Públicas.
- Francisca Henríguez Prieto, Ministerio de Economía.
- Gabriela Soto Nilo, CONAF.
- Gladys Santis Garcia, Ministerio de Obras Públicas.
- Gonzalo Aguilar, Ministerio de Salud.
- Gonzalo Esteban Jimenez Martinez, SEA
- Guido Martinez, Ministerio de Salud.
- Ignacio Casielles Maturana, Ministerio del Medio Ambiente.
- Ignacio Soto, Ministerio de Energía.
- Ismael Díaz Vergara, ASCC.
- Jacqueline Espinoza Oyarzun, ODEPA MINAGRI
- Jenny Maturana, DIRINMAR.



- Jessica Ulloa Mendieta, Ministerio del Medio Ambiente.
- Johanna Arriagada, Ministerio del Medio Ambiente.
- Johanna Guzmán, ASCC.
- Jose Miguel Valdes Rojas, GWP Ministerio del Medio Ambiente.
- Juan Pablo Compas Torres, Ministerio de Salud
- Julián Garcia, Ministerio de Economía
- Julio Monreal Urrutia, Ministerio de Salud.
- Karen Farías, GWP Ministerio del Medio Ambiente.
- Katherine Urcelay Villarroel- Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Liliana Calzada Montealegre, DGOP Ministerio de Obras Públicas.
- Lorena Burotto, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Loreto Maza Monsalve, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Macarena Moncada, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
- Maria Alarcon Gonzalez, DGOP Ministerio de Obras Públicas.
- Maria Jose García Cabello, Ministerio de Energía.
- María José Guerrero González, Ministerio del Medio Ambiente.
- María Paola Orellana Peña, DGOP Ministerio de Obras Públicas.
- Maritza Jadrijevic Girardi, Ministerio del Medio Ambiente.
- Maximiliano Bolados Arratia, DGOP Ministerio de Obras Públicas.
- Micaela Jara Forray, FAO Ministerio del Medio Ambiente.
- Michelle Kossack, FAO Ministerio del Medio Ambiente.
- Natalia Gomez, SENAPRED.
- Nataly Belen Cabrera Diabuno, SENAPRED.
- Nicols Arce Lapierre, SERNATUR.
- Norma Plaza Vergara, Ministerio del Medio Ambiente.
- Octavio Segundo Gajardo Gabelo Ministerio de Educación.
- Pamela Alejandra Santibanez Valverde, Ministerio de Salud.
- Paola Pontoni, Ministerio de Salud.
- Priscilla Andrea Ulloa Menares, Ministerio del Medio Ambiente.
- Ricardo Vasquez- Dirección Meteorológica de Chile.
- Roberto Gonzalez Munizaga, Ministerio del Medio Ambiente.
- Sandra Carolina Briceño Pérez, Ministerio del Medio Ambiente.
- Sofía Aroca, Ministerio de Hacienda.
- Soledad Valiente Moyano, CORFO.
- Teresita Alcántara, GWP Ministerio del Medio Ambiente.
- Valeria Fuente, Ministerio del Medio Ambiente.

1. Bienvenida

Andrés Pica se presenta como Jefe de la División de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente e inicia la reunión mencionando lo siguiente sobre el Instituto Tecnológico Público, Taller ETICC sobre los reportes a la CMNUCC, Comité Coordinador de Acción para el Empoderamiento Climático y Planes Nacionales de Cambio Climático.

Instituto Tecnológico Público para enfrentar la crisis climática y ecológica:

El diseño del Instituto Tecnológico Público (ITP) avanza bajo la dirección de la Fundación para la Transferencia Tecnológica (UNTEC), el Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR2) y el Instituto de Ecología y Biodiversidad (IEB), con el mandato del Ministerio del Medio Ambiente y el financiamiento de CORFO.



Se invita a las entidades relacionadas a la gestión del cambio climático a participar en la Consulta del Proyecto ITP. El objetivo es identificar los requerimientos de conocimientos y soluciones tecnológicas, así como los mecanismos internos y externos para responder a estas necesidades. El formulario de consulta toma máximo 15 minutos y debe completarse antes del viernes 7 de junio.

Taller ETICC para Quinta Comunicación Nacional y Primer BTR:

El 4 de junio se realizará un taller para entregar información relevante para la Quinta Comunicación Nacional de Chile sobre Cambio Climático ante las Naciones Unidas y el Primer Informe Bienal de Transparencia (BTR). El taller se centrará en los contenidos sobre Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático. La actividad será híbrida, con participación presencial en el Auditorio del Ministerio del Medio Ambiente y virtual a través de un enlace que se compartirá en el chat. Se solicita inscribirse previamente.

Comité Coordinador de la Acción por el Empoderamiento Climático:

El 15 de mayo se realizó la primera reunión del Comité Coordinador de la Acción por el Empoderamiento Climático, con representantes de los Ministerios de Educación, Ciencias, Trabajo y Medio Ambiente. El objetivo es elaborar un plan de acción específico y transversal, alineado con la Estrategia de Desarrollo de Capacidades y Empoderamiento Climático, para guiar la integración de acciones en los planes sectoriales de mitigación y adaptación.

Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático:

El borrador de anteproyecto del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático se encuentra en revisión interna en la División Jurídica del MMA. Se está planificando la consulta pública del plan, incluyendo actividades en regiones y una Mesa de Expertos en Santiago. Se espera iniciar estas actividades en julio, dependiendo de los plazos oficiales de la consulta pública. Las fechas se comunicarán oportunamente. El plan también será presentado al ETICC en una de sus sesiones.

Planes Sectoriales de Cambio Climático:

Varios planes sectoriales de mitigación y/o adaptación han iniciado sus consultas públicas. Hoy se presentarán el Plan de Adaptación en Salud y el Plan de Mitigación del Sector Salud. En las próximas dos semanas de junio se convocará a una sesión extraordinaria del ETICC para la presentación del Plan de Adaptación en Pesca y Acuicultura, el Plan de Mitigación y Adaptación del Sector Transporte, el Plan de Adaptación en Biodiversidad y otros anteproyectos que se publiquen en ese período.

2. Presentación Anteproyecto Plan Sectorial de Adaptación en Salud.

Daniela Bustamante, tomó la palabra para iniciar la presentación sobre la actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del sector salud. Este proyecto está bajo la responsabilidad de la Unidad de Cambio Climático del Departamento de Gestión de Riesgo y Emergencia del Ministerio de Salud.

En su exposición, Daniela destacó que el sector salud ya cuenta con un plan de adaptación al cambio climático, vigente desde el 2016 hasta el 2022. Sin embargo, debido a la pandemia y otras eventualidades, algunas medidas no pudieron implementarse completamente. Ahora, están trabajando en la actualización de este plan para incluir aquellas medidas pendientes y adaptarlo a las nuevas condiciones climáticas proyectadas.



- Para llevar a cabo la actualización del plan, se formó un Comité Operativo del Ministerio de Salud, que ha trabajado de manera coordinada con diversas divisiones del Ministerio de Salud y han contado con el apoyo técnico del Ministerio de Medio Ambiente.
- El objetivo principal de la actualización del plan es aumentar la resiliencia del sector salud, centrándose en los grupos más vulnerables de la población y garantizando el adecuado funcionamiento de los servicios de salud ante los impactos del cambio climático.
- Daniela detalló el cronograma de actualización del plan, que comenzó en diciembre de 2023 y se espera que culmine con la aprobación final en diciembre del presente año.
- En cuanto a las medidas propuestas, se dividen en diferentes áreas de acción, como el fortalecimiento del capital humano en salud pública, el desarrollo de planes de emergencia regionales, la respuesta ante eventos climáticos extremos y la modernización de la vigilancia sanitaria del agua para consumo humano, entre otros.
- Finalmente, se invitó a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta pública sobre el anteproyecto de actualización del plan, cuyos detalles están disponibles en la página web del Departamento de Gestión de Riesgo y Emergencia del Ministerio de Salud disponible en el enlace: https://degreyd.minsal.cl/actualizacion-de-plan-sectorial-de-adaptacion-al-cambio-climatico-salud-expediente-publico/. Se facilitó un formulario para que las personas puedan enviar sus observaciones y contribuir al desarrollo del plan definitivo.

3. Presentación Anteproyecto Plan Sectorial de Mitigación en Salud.

- Guido Martínez, representante del Ministerio de Salud, saluda cordialmente a todos los presentes y agradece el espacio proporcionado para discutir el desarrollo del anteproyecto del plan sectorial de mitigación.
- Destaca el inicio del proceso, siguiendo los actos administrativos establecidos por el Reglamento procedimental, como la publicación de la resolución el año pasado para dar inicio al proceso y la aprobación del anteproyecto, publicada a fines de abril. Menciona la activa participación ciudadana y las diversas actividades realizadas para difundir el anteproyecto, como reuniones macrozonales y bilaterales con organismos relevantes.
- Expone sobre el diagnóstico de emisiones de gases de efecto invernadero, resaltando la importancia del sector residuos en las emisiones totales. Luego, aborda el presupuesto asignado al Ministerio de Salud para la mitigación, detallando las categorías de gases de efecto invernadero relacionadas y las medidas propuestas para reducir estas emisiones.
- Destaca el proceso de consultoría llevado a cabo para identificar medidas preliminares de mitigación en el sector residuos y la jornada de lanzamiento del plan, que contó con una amplia participación. Describe las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante el proceso de discusión con los distintos organismos involucrados.
- Presenta las cinco grandes medidas propuestas en el plan, detallando cada una y su potencial de mitigación. Subraya la importancia de las actividades propuestas y la colaboración de los diferentes sectores en su implementación.



- Luego, menciona los instrumentos normativos estructurales propuestos en el plan y destaca la consulta ciudadana disponible para recibir observaciones y comentarios.
- Posteriormente, responde a preguntas y comentarios de los asistentes, destacando la importancia de la colaboración interinstitucional y la coordinación con otros ministerios para lograr los objetivos del plan.
- Finalmente, agradece la participación y reitera la disposición para seguir trabajando en conjunto en la implementación del plan sectorial de mitigación. El enlace del expediente es el siguiente: https://degreyd.minsal.cl/cambio-climatico-plan-sectorial-de-mitigacion-sector-residuos-expediente-publico/

4. Anteproyecto del Reglamento del Artículo 6 del Acuerdo de París.

- Cristina Figueroa Vargas, comenzó saludando y presentando el tema central: el anteproyecto del reglamento que regula los mecanismos asociados al artículo 6 del Acuerdo de París, enfocado en el mercado de carbono internacional bajo la Convención Marco. Explicó detalladamente el funcionamiento del mercado de carbono, resaltando la importancia de la adicionalidad y la validación de las reducciones de emisiones.
- Luego, profundizó en el contexto del Acuerdo de París, destacando su objetivo de limitar el aumento de la temperatura global y la implicación de los países desarrollados y en desarrollo en los mecanismos de mercado de carbono. Señaló la diferencia entre el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París en cuanto a responsabilidades y participación en el mercado de carbono.
- Posteriormente, explicó en detalle los tres mecanismos del artículo 6 del Acuerdo de París, resaltando el enfoque cooperativo, el mecanismo de acreditación y los enfoques cooperativos de no mercado. Además, mencionó la importancia del anteproyecto del artículo 6 para regular los certificados de reducción de emisiones.
- En cuanto al contenido del anteproyecto, destacó las disposiciones generales, la creación del Comité Nacional del artículo 6 del Acuerdo de París y las directrices y criterios establecidos para asegurar la integridad ambiental y social de las actividades de mitigación. Resaltó la importancia de la transparencia, la prohibición de la doble contabilidad y el respeto a los derechos humanos y la equidad de género.
- Mencionó el rol del Ministerio de Medio Ambiente como punto focal nacional del artículo 6, la creación del Comité Nacional y la emisión de opiniones sobre las actividades y programas de mitigación. También destacó la importancia de las metodologías de cálculo de reducción de emisiones en cada sector.
- Cristina continuó describiendo diversos aspectos relacionados con la implementación de acuerdos internacionales en el contexto del artículo 6 del Acuerdo de París, específicamente en Chile. Se abordan detalles sobre la solicitud y la autorización de entidades participantes en actividades de mitigación, así como el proceso para la generación y autorización de certificados de resultados de mitigación para su transferencia internacional.
- Además, se mencionan aspectos como los requisitos para la solicitud de autorización, el proceso de examen de admisibilidad, la resolución de autorización y su comunicación, el registro de actividades de mitigación, la ejecución de dichas actividades, la responsabilidad de los desarrolladores y titulares, el monitoreo, reporte y verificación, entre otros temas.
- El texto también hace referencia a la necesidad de establecer requisitos mínimos para la autorización de certificados de resultados de mitigación, así como la transición de proyectos



del mecanismo de desarrollo limpio al mecanismo del artículo 6.4 del Acuerdo de París. Se destaca la importancia de los transitorios en el proceso de implementación y se menciona la disponibilidad de una plataforma electrónica para la gestión de estos procesos.

Finalmente, se hace referencia a la futura regulación del rol de Chile como país adquiriente de certificados de carbono, enfatizando la ambición de enfoque en los esfuerzos de mitigación a nivel nacional antes de recurrir a la compra de certificados internacionales.

ANEXO

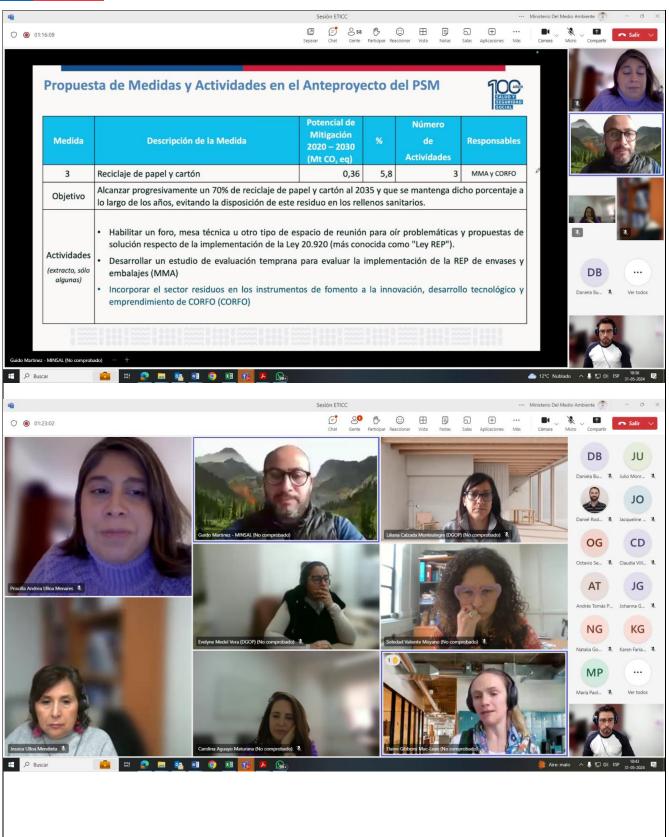
A. FOTOGRÁFICO



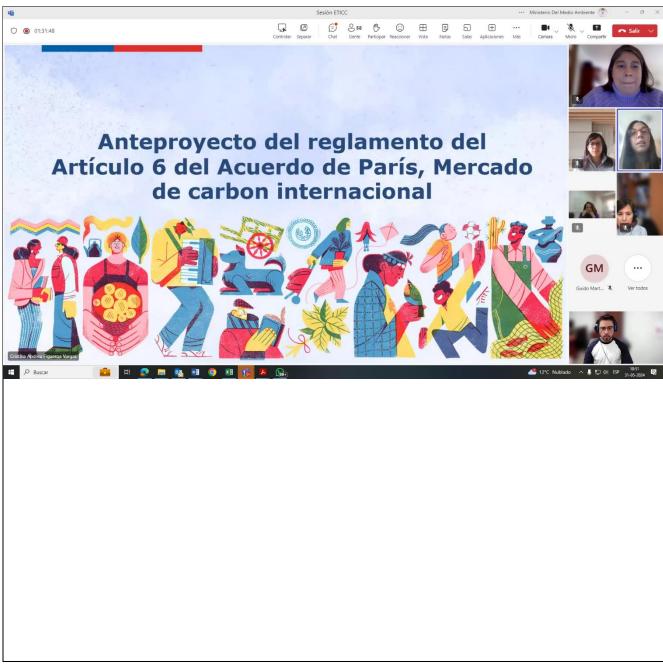












Fin del Acta...//